Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas Asunción de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA -AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº1407/2011:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el Miembro del Consejo directivo.
- La Resolución CD. N° 1.124/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la, **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA -AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.**
- La Nota UOC de fecha 13 de setiembre de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución CD. N° 218/2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 08 de octubre de 2012.
- El Dictamen N° 193/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Asesor del área de Informática.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **CYBIRA CONSULTING.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

DESCRIPCION	CYBIRA CONSULTING.
1- Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
3- *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	CUMPLE
4- *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	CUMPLE
5- *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	CYBIRA CONSULTING.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
• Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	CUMPLE
• Para oferentes individuales: Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de productos objeto de esta licitación, comprobada mediante la presentación de constancias o contratos por escrito, de volúmenes iguales o superiores al consumo mensual indicado en el plan de entregas, para el sector público y privado.	CUMPLE
• Para empresas consorciadas: Todas las empresas que forman parte de un consorcio deberán cumplir con los requisitos de experiencia en la provisión exigidas para oferentes individuales (ver párrafo anterior).	N/A
• Contrato, Orden de Compra y/o Acta de Recepción Final del Producto ofertado equivalente a un 50% de la Oferta presentada.	CUMPLE
• La empresa líder deberá cumplir indefectiblemente con el 50%, de la capacidad de provisión mínima requerida; las demás empresas integrantes del consorcio deberán cumplir con el 20% de este requerimiento mínimo. Todas las empresas integrantes del consorcio combinadas deberán cumplir con el 100% del requerimiento mínimo.	N/A

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

• Las empresas consorciadas deberán poseer capacidad técnica y financiera para proveer lo solicitado en la presente licitación.	N/A
• La Convocante se reserva el derecho de no considerar las ofertas de aquellos proveedores que antiguamente hayan incumplido con la institución u otras instituciones y que esta situación esté debidamente comprobada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en las institución no podrán ser consideradas sus ofertas.	N/A
• Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, configuraciones y de más datos requeridos de los bienes y servicios.	CUMPLE
b) Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados con vigencia año 2012, mediante la presentación de los documentos expedidos de los fabricantes.	N/A
c) Haber realizado trabajos similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local, avalados mediante la prestación de contratos y/o Actas de recepción de conformidad.	CUMPLE
d) Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Se deberá acompañar la nómina del personal técnico con sus certificaciones.	CUMPLE
e) Copias autenticadas por Escribanía de Contratos, facturas de ventas y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo con las bases y condiciones del llamado y el cumplimiento in extenso de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados.	-------

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente:
El Comité de Evaluación, considerando que entre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra la presentación de balances de los años 2009, 2010 y 2011 solicitó a la empresa la presentación de las mismas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La empresa responde según Nota con mesa de Entrada Nº 3266 recibida por la Unidad Operativa de Contrataciones que "***la empresa Cybira Consulting es una empresa simple –asociación de profesionales, que por naturaleza y amparado por la ley 2421/04 está exenta del pago del Impuesto a la Renta comercial***". "***No obstante, Cybira Consulting paga el Impuesto al valor Agregado de acuerdo a lo estipulado en la ley 2421/04***". También menciona que: "**a partir del presente año de acuerdo a lo estipulado en la ley 4673/12, Cybira Consulting estaría tributando el Impuesto a la Renta Personal".**

Teniendo en cuenta lo expresado por la empresa, el Comité de Evaluación procedió a consultar en la página de la Subsecretaria de Estado de Tributación las obligaciones tributarias de la empresa de lo resulta lo siguiente:
Según el formulario de constancia de RUC de la empresa las obligaciones tributarias son:

Obligaciones	**Fecha desde**
IRP	01/08/2012
IVA General	16/10/2003

En base a lo expuesto anteriormente, el requisito de presentación de balance no es aplicable a la empresa **Cybira Consulting.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ASUNCIÓN.

ITEM Nº 1 "SOFTWARE INFORMATICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)"

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca comercial de Genérico Ofertado	Procedencia	Precio Unitario 10% **IVA** incluido	Precio Total
1	***43232402-003***	***SOFTWARE INFORMATICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)***	***Unidad***	***Unidad***	***1***	***CYBIRA CONSULTING***	***PARAGUAY***	***570.000.000***	***570.000.000***

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CYBIRA CONSULTING,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según Informe Técnico presentado por el Asesor Informático de fecha 10 de Octubre Mesa de Entrada Nº 2290 presentada a la Unidad Operativa de Contrataciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° ° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA -AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO ID Nº 244.606.**, a la empresa:

						CYBIRA CONSULTING			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca comercial de Genérico Ofertado	Procedencia	Precio Unitario 10% IVA incluido	Precio Total
1	***43232402-003***	***SOFTWARE INFORMATICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)***	***Unidad***	***Unidad***	***1***	***CYBIRA CONSULTING***	***PARAGUAY***	***570.000.000***	***570.000.000***
									570.000.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2012 SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN BPM (GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS)" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. UNA- AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO - ID Nº 244.606.

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

• **CYBIRA CONSULTING**	**Gs.**	**570.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.**	**570.000.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:30 hs. a los cinco días del mes de noviembre de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de seis páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Gustavo Cuellar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Domingo Pizurno
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marin
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162